

## Legado de la comandanta Ramona. Mujeres zapatistas abrieron otro horizonte para mujeres indígenas

**Por: Voces feministas. 07/02/2022**

*María, Esther y Ramona son resultado de las condiciones de represión y de miseria que han vivido las indígenas desde hace 500 años.*

*El legado de la comandanta Ramona a 16 años de su muerte*

**Ciudad de México / Elda Montiel (SemMéxico).**- La herencia de la comandanta Ramona, figura clave del movimiento zapatista, fue hacer patente el país que desprecia a las mujeres por su pobreza, su color de piel. Junto con la mayor María y la comandanta Esther entendieron que no podía llevarse a cabo una revolución indígena si no había una revolución de las mujeres.

Más que las armas tomaron las palabras, ellas expresan a las mujeres que cargan a sus hijos en la espalda, que los ven morir por la pobreza, expresan la represión masculina y la represión política.

La doctora en Ciencias Sociales Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara de la Universidad Autónoma de Nayarit tituló su conferencia “**Comandanta Ramona, la palabra que queda**”, organizada por el Museo de la Mujer, el pasado 11 de enero, al conmemorarse el 16 aniversario luctuoso de la comandanta que falleció en enero del 2006, 12 años después de iniciado el movimiento zapatista.

Refirió lo expresado por la comandanta Ramona: “Quiero que todas las mujeres despierten y siembren en su corazón la necesidad de organizarse porque con los brazos cruzados no se puede construir el México justo y libre que todos deseamos”.

La doctora Lourdes Pacheco expresó que las indígenas zapatistas “**tuvieron que irse a la montaña, hacer una guerrilla, tapar su rostro, para vestirse con los derechos que si bien eran viejos para la sociedad mestiza son nuevos para las mujeres indígenas**”.

Aunque advirtió que no se puede generalizar a las comunidades indígenas por la

diversidad de culturas y lugares, las mujeres del zapatismo abrieron otro horizonte para las mujeres indígenas ignoradas y parte de la población más pobre del país.

La comandanta Ramona nació en 1959 en la comunidad tzoltzil de San Andrés Sacamch'en de los Pobres, Chiapas. Era bordadora como todas las mujeres de su comunidad, viene de una situación de pobreza, aprendió castilla, aprendió a leer y a escribir, fue parte de la milicia que organizaron a las mujeres zapatistas.

Participó en la toma de San Cristóbal de las Casas en 1994. Protagonista de los Diálogos de la Catedral. En 1996 fue voz de los insurgentes en la Ciudad de México. Fue la creadora junto con otras mujeres de la Ley Revolucionaria de las Mujeres. Participa en el Primer Congreso Nacional de Mujeres Indígenas en Oaxaca en 1997. "La conocimos en la Marcha por el Color de la Tierra, hombres y mujeres recorrieron más de 6 mil kilómetros al zócalo de la Ciudad de México y al Congreso de la Unión".

La comandanta Ramona, señala la doctora Ladrón de Guevara, al salir de su comunidad para buscar trabajo vio que la situación de las mujeres era de despojo en todas partes, de pobreza y de miseria. En el Ejército Zapatista entendió que las mujeres tenían que participar para cambiar la situación de las propias comunidades, pero sobre todo de ellas retoma sus frases:

**“Somos indígenas, somos mexicanas” “Por eso exigimos que haya respeto, democracia y justicia, porque como somos mujeres y además indígenas pues no hay nada de respeto para nosotras”.**

**“Exigimos también que haya vivienda digna, clínicas especiales para atender a las mujeres, porque para atender a los niños no ha adonde acudir, ni hay hospitales ni doctores. No hay educación para las mujeres, tampoco alimentos sobre todo para los niños... Hay una esperanza de que algún día cambie nuestra situación. Es lo que exigimos” (Comandanta Ramona 1996).**

La conferencista señala que la Comandanta Ramona, junto con la Mayor María y la comandanta Esther transformaron el imaginario colectivo de ellas mismas, interpelaron los simbolismos de las mujeres indígenas mestizas, cambiaron sus propias realidades. Las tres son resultado de las condiciones de represión y de

miseria que han vivido las indígenas desde hace 500 años.

La comandanta Esther aprendió español al ingresar al ejercito zapatista. Fue la primera oradora en 2001 en el Congreso de la Unión donde diputados y senadores la escucharon con atención. Se ganaron el derecho a participar a tener cargos y a organizarse como mujeres.

La mayor Ana maría ingreso cuando apenas tenía 14 años narra cómo tuvo que aprender a cargar las armas, a caminar en la montaña, a cazar. Dio el discurso inaugural en el Primer Encuentro Intercontinental por la Humanidad y el Neoliberalismo”.

## **Ley Revolucionaria de las Mujeres**

Uno de los aportes más importantes de las mujeres zapatistas es la Ley Revolucionaria de las Mujeres. Los artículos tienen que ver con su vivir cotidiano, y con el apropiamiento de su cuerpo y ponen un cerco a las imposiciones que las marcan, señala la doctora Lourdes Pacheco, en tres artículos, el 3º, 7º y 9º:

**Artículo 3.- “Las mujeres tienen derecho a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar”**

**Artículo 7.- “Las mujeres tienen derecho a elegir a sus parejas y a no ser obligadas por la fuerza a contraer matrimonio”**

**Artículo 8.- “Ninguna mujer puede ser golpeada o maltratada físicamente ni por familiares ni por extraños. Los delitos de intento de violación o violación serán castigados severamente”.**

Exigen derechos que no basta que estén en la Constitución Política tienen que volver a exigirlos para sí mismas primero, y para los zapatistas. Son el 2º, 5º y 6º.

**Artículo 2.- “Las mujeres tienen derecho a trabajar y recibir un salario justo”.**

**Artículo 5.- “Las mujeres y sus hijos tienen derecho a atención primaria en su salud y alimentación”**

**Artículo 6.- “Las mujeres tienen derecho a la educación”.**

Se ganaron su derecho a participar en los cargos de la lucha zapatista, no están ahí para hacer la comida, tienen derecho a formar parte de la tropa. En el Artículo 1 establece “Las mujeres sin importar su raza, credo, color o fijación política, tienen derecho a participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen”. Artículo 9.- “Las mujeres podrán ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias”. Artículo 10.- “Las mujeres tendrán todos los derechos y las obligaciones que señalan las leyes y reglamentos revolucionarios”. (EZLN, 1993). Finaliza la doctora Lourdes Pacheco que estas palabras tienen la misma validez.

El movimiento paso de ser un movimiento armado a un movimiento político al aceptar el dialogo después de las presiones de la sociedad civil mexicana e internacional (enero-febrero 1994), para evitar la represión.

En las jornadas por la Paz y la Reconciliación de San Cristóbal de las Casas, el subcomandante Marcos le entrega la bandera mexicana a la comandanta Ramona para que la resguardara como esencia de la cultura mexicana. A partir de ese momento la Comandanta Ramona va a ser una figura relacionada con la Paz.

La comandanta Ramona murió en enero del 2006, doce años después de iniciado el levantamiento zapatista. En 1996 le trasplantaron un riñón donado por su hermano, con el cual vivió diez años más. Sin embargo, su herencia forma parte del legado de las insurgentas.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Voces feministas

**Fecha de creación**

2022/02/07